

- Conservación de recursos genéticos forestales.
- Banco de datos europeos descentralizado sobre los incendios forestales.
- Adaptación de la gestión de los bosques de montaña a las nuevas condiciones ambientales.
- Ampliación de la red «Eurosilva» de investigación sobre la fisiología de los vegetales leñosos.
- Red europea de investigación de los ecosistemas forestales.

Al tiempo que durante casi dos años se elaboraron las resoluciones H₁, H₂, H₃ y H₄ en Naciones Unidas (Ginebra), se debatía paralelamente el progreso de las mismas en el Comité Permanente Forestal (Bruselas).

X.6. SEMINARIO SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES BOREALES Y DE CLIMA TEMPLADO (Montreal, septiembre)

Tras acordar los Principios sobre los bosques en Río, se necesita concretar qué es la «gestión sostenible» más allá de los objetivos, de manera que, ante un monte o grupo de ellos, pueda juzgarse sobre su forma de estar gestionados.

La importancia del tema queda patente al haber sido convocado el Seminario por la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.

Allí tratamos de encontrar unos criterios y unos indicadores (a ser posible mensurables) que permitan evaluar la sostenibilidad de su evolución.

Los criterios acordados han sido:

a) *Criterios sociales y económicos:*

- Reconocimiento del espectro completo de las funciones y usos del bosque.
- Facilitar los beneficios sociales a largo plazo.
- Producción a largo plazo de los beneficios económicos múltiples.
- Instituciones e infraestructuras para favorecer la gestión sostenible.
- Reconocimiento y respeto de los derechos y conocimientos indígenas y de los lugares históricos y arqueológicos.

b) *Criterios ambientales:*

- Biodiversidad (de especies y de paisajes).
- Productividad del ecosistema.
- Conservación del suelo (incluidos erosión y riesgos naturales).

- Conservación del agua (incluidas calidad y cantidad).
- Sanidad y vitalidad del ecosistema forestal.
- Contribución a los ciclos ecológicos globales.
- Capacidad del ecosistema forestal para cumplir las funciones socioeconómicas.

Y además de esta docena de criterios se esbozaron *varias docenas de indicadores* con muchas dificultades abiertas para consensuarlos y poderlos cuantificar.

Se tropezó con dos problemas principales –además de otros menores–, que son:

- Una insuficiencia de conocimientos científicos.
- Una cierta disparidad de puntos de vista, polarizada principalmente entre América y Europa. Más concretamente entre EE.UU./Canadá y la Comunidad.

Entre las actitudes de EE.UU. y Europa hay sensibles diferencias. Canadá es más flexible. Rusia apenas exige ni impone nada. Sólo la UE, como núcleo fuerte europeo, y con base en las resoluciones de Helsinki, podrá llegar a equilibrar el proceso iniciado en Montreal.

X.7. RENOVACION DEL CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Tras la referencia a los bosques de climas templado y boreal, el otro gran bloque lo constituyen los bosques tropicales, que últimamente han venido desapareciendo a un ritmo alarmante (unos 15 millones ha/año).

El comercio de sus maderas viene regulado por este Convenio del año 1983, que liga de una parte a los países consumidores y de otra a los productores. Los primeros impusieron como condición para renovar el Convenio –que está en prórroga a punto de expirar–, «que antes del año 2000 sólo se comercializarían maderas procedentes de bosques gestionados de forma sostenible», y los productores han pensado últimamente que esto es una discriminación comercial en perjuicio suyo. Consecuentemente, han venido a exigir que la obligación relativa al año 2000 se extienda a «todo tipo de maderas» en el Convenio.

Durante el año 1993 ha habido múltiples reuniones, en varias ciudades del mundo y en el Grupo PROBA de la UE, para salvar este escollo.

La UE –y la mayoría de los países consumidores– no está dispuesta a aceptar esta imposición y ha pre-

sentado en Ginebra las razones de su negativa. Razones que, por cierto, han sido redactadas y aprobadas en el Comité Permanente Forestal.

El argumento principal de la negativa de la UE es éste: «Nosotros hemos gestionado tradicionalmente la mayoría de nuestros bosques de forma sostenible. Además hemos creado nuestros propios compromisos (Helsinki). Y queremos que los compromisos exigidos por los productores sobre nuestra sostenibilidad se adopten en el marco de un Convenio Mundial sobre los Bosques que parta de los Principios aprobados en Río». En todo caso, el acuerdo final está sin cerrar.

X.8. COLOQUIO SOBRE INVESTIGACION Y AGRICULTURA: LOS NUEVOS DESAFIOS (Comisión. Noviembre)

Según expresión del presidente del Coloquio, esta reunión organizada por la DGVI (Agricultura) y la DGXII (Investigación) ha sido la más importante sobre el tema desde que existe la Comunidad.

Los asistentes fueron llamados a título personal por la Comisión entre funcionarios, investigadores, profesores y otros. Se hicieron cinco grupos de trabajo:

- Extensificación y medio ambiente.
- Producción y utilización no alimentaria de productos agrícolas, diversificación de las producciones y actividades de los agricultores.
- Calidad de los productos agrícolas y transformados.
- Bosques: Producción, gestión y utilización.
- Desarrollo rural.

El grupo de los forestales, entre los que estaba un representante del ICONA, manifestó en las conclusiones, entre otras cosas, «*que se agradecía que por primera vez "lo forestal" se haya puesto en pie de igualdad con los temas agrícolas y que el tema forestal está muy necesitado de investigaciones complejas y que, además, conllevan la especificidad del largo plazo*».

Es de esperar que las conclusiones del Coloquio conduzcan a un nuevo impulso comunitario en la investigación forestal.

X.9. SISTEMA EUROPEO DE INFORMACION Y COMUNICACION FORESTAL

En el año 1993 han tenido lugar las dos primeras reuniones del grupo de trabajo «EFICS» del Comité

Permanente Forestal, con el objetivo de desarrollar el Reglamento (CEE) nº 1.615/89 del Consejo, por el que se creó un Sistema Europeo de Información y Comunicación Forestal destinado a recoger datos comparables y objetivos sobre la estructura y funcionamiento del sector forestal en la Comunidad.

X.10. COMITE ESPAÑOL DE LA UICN

El Comité español de la UICN, cuya Secretaría General Permanente reside en el ICONA, al ostentar este organismo la representación del Estado español ante la Unión Mundial para la Naturaleza, inició a finales de 1993 una reactivación de sus actividades encaminada a desarrollar un plan de trabajo a través de sus comisiones o grupos de trabajo temáticos y la preparación de la participación en la Asamblea General de la UICN a celebrar en Buenos Aires en enero de 1994.

Este Comité agrupa a un total de 24 miembros, uno en representación del Estado (ICONA), 8 agencias gubernamentales (de la Administración General y de las Comunidades Autónomas), 14 agrupaciones no gubernamentales y un miembro afiliado.

El 5 de noviembre de 1993 se celebró la XVII Asamblea General del Comité Español de la UICN en la sede central del ICONA en Madrid, donde se aprobaron estas líneas generales de actuación para 1994.

X.11. ALGUNAS ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS EN EL AMBITO NACIONAL

11.1. Parques Nacionales

Parque Nacional de la Montaña de Covadonga

Construcción del estacionamiento, zona de acampada y servicios higiénicos del proyecto del área de Buferrera, encontrándose en una fase muy avanzada, lo que supondrá la ordenación del sistema de visitas a los lagos de Covadonga.

Tramitación de las obras de rehabilitación de la Casa Dago para centro de recepción de visitantes en Cangas de Onís.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Dotación interpretativa del Centro de Visitantes del Parque Nacional en Torla.